

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación porcina «Kubus-Valdelinares» del término municipal de Olivenza.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación porcina «Kubus -Valdelinares», propiedad de D. Kubus S.A., situada en el término municipal de Olivenza (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 950226 y n.º de registro sanitario S10060008.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Comercio, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 13 de octubre de 1998.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Suertecilla» del término municipal de Jerez de los Caballeros.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformi-

dad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Suertecilla», propiedad de Hermanos Gómez C.B., situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 701181 y n.º de registro sanitario P10060173.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Comercio, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 13 de octubre de 1998.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdepalacios» del término municipal de Reina.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdepalacios», propiedad de D. Francisco Javier Millán Jiménez, situada en el término municipal de Reina (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 1100048 y n.º de Registro Sanitario P10060172.